

AGENDA DE LAS MUJERES DE ANTIOQUIA
LA VOZ DE LAS MUJERES TEJIENDO DESARROLLO
Y PAZ TERRITORIAL 2019-2023



AGENDA DE LAS MUJERES DE ANTIOQUIA
LA VOZ DE LAS MUJERES TEJIENDO DESARROLLO Y PAZ TERRITORIAL
2019-2023

Elaborada por:
Nodo Departamental de Mujeres de Planeación Local
y Presupuesto Participativo

Corporación para la Vida Mujeres que Crean
Carrera 48 No. 63^a-60
Teléfono: (57-4)2844079
E-mail: cmqc@mujeresquecrean.org
www.mujeresquecrean.org

Programa:
Mujeres, Desarrollo y Democracia
Coordinadora
María Aracelly Berrío Amaya.

Proyecto:
Mujeres Cre-siendo en poder político para avanzar en democracia,
equidad y paz con el apoyo de FOCAD de la Agencia Vasca
de Cooperación del Gobierno Vasco

Responsable proceso:
Durfay Elena Quintero Ruiz

Compilación de la información:
Lorena Álvarez Ossa

Equipo de convalidación
Valery Morales Ramírez
Luz Nelly Botero Castrillón
Lucina González
Luz Marina Jaramillo

Revisión de textos:
Silvia García

Con el apoyo y financiación de Setem y Gobierno Vasco





Organizaciones que construyen agenda Ciudadana de las Mujeres del Departamento de Antioquia

Asociación de Mujeres de Yarumal - AMY
Asociación de Mujeres Ideales de Ituango - AMII
Red de Mujeres del Norte – RMN
Asociación de Mujeres de Nechí – ASMUNE
Asociación de Juntas de Acción Comunal el Bagre - ASOCOMUNAL
Fundación Hormigas - FUN HOR
Asociación de Juntas de Acción comunal de Remedios Antioquia- ASOCOMUNAL
Asociación de Cacao Cultores de Santo Domingo Antioquia - ASOCASAN
Corporación Red de Mujeres del Magdalena Medio- RMMM
Asociación de Madres cabeza de Familia de San Jerónimo- ASOMACAF
Mesa de Asuntos de las Mujeres de Santa Fe de Antioquia
Población Sexualmente Diversa de Oriente
Asociación de mujeres progresistas de concepción - AMPROCON
Asociación de Mujeres Campesinas e Indígenas de Granada - AMUCIC
Alianza Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz - Alianza IMP
Asociación de Mujeres Urbanas y Rurales de San Carlos- ASOMUR
Corporación Mujeres Andinas en Acción por Andes - CORMAPA
Asociación de Mujeres de Caramanta - AMUCAR
Asamblea Constituyente de Fredonia - ACF
Asociación de Mujeres Urraefías - ASOMUR
Colectivo Ciudadano Necoclí en Buenas Manos.
Concertación de Mujeres de Barbosa
Asociación de Mujeres Tejedoras de Derechos de Caldas
Mesa de trabajo Mujer de Medellín
Mesa de Trabajo Mujer de la Estrella
Ruta Pacífica de Mujeres Regional Antioquia
Colectivo de Mujeres comuna 12 de Medellín
Red de mujeres, Comuna 13 e Medellín
Rebosantes de Amor Comuna 5 y 7 de Medellín
Colectivo de Mujeres del Corregimiento de Altavista, comuna 70 de Medellín
Asociación Social Afrocolombiana del Corregimiento del Reposo del Municipio de Apartadó, Urabá
Corporación Con-Vivamos
Asociación de Mujeres del oriente – Amor
CONCIUDADANÍA



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	5
ASPIRACIONES SUPERIORES	7
POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS MUJERES DE ANTIOQUIA – ORDENANZA NO.13 DE 10 DE JUNIO DE 2019	10
DIMENSIONES Y PRIORIZACIÓN DE PROPUESTAS	13
Dimensión social	14
Datos demográficos y de contexto	16
Componente, retos y propuestas	18
Dimensión cultural	19
Datos estadísticos y de contexto	20
Componente, retos y propuestas	21
Dimensión económica	23
Datos estadísticos y de contexto	24
Componente, retos y propuestas	26
Dimensión ambiental	27
Datos estadísticos y de contexto	28
Componente, retos y propuestas	30
Dimensión política y de participación ciudadana	32
Datos estadísticos y de contexto	33
Componente, retos y propuestas	35
Dimensión violencia basadas en género y paz territorial.....	37
Datos estadísticos y de contexto	39
Componente, retos y propuestas	41
BIBLIOGRAFÍA	42



PRESENTACIÓN

La Agenda de las Mujeres de Antioquia “*LA VOZ DE LAS MUJERES TEJIENDO DESARROLLO Y PAZ TERRITORIAL 2019-2023*” es el resultado del trabajo mancomunado entre la Corporación para la Vida Mujeres que Crean y el Nodo Departamental de Mujeres en Planeación Local y Presupuesto Participativo, quienes con otras mujeres y organizaciones que en el departamento interactúan en distintos procesos, de promoción de los derechos humanos de las mujeres y de su posicionamiento como sujetas de derechos en los procesos de planeación local, de paz territorial y regional, construimos esta herramienta política de incidencia desde las mujeres en el departamento.

Para su elaboración, la Agenda departamental de Mujeres, se apoya en la metodología participativa, retomando los contenidos de dieciocho agendas previamente elaboradas, en el departamento, once municipales (Nechí, Santa Fe de Antioquia, Remedios, Briceño, San Vicente Ferrer, Pueblorrico, Venecia, Necoclí, Medellín, Barbosa y Caldas) y siete subregionales (Bajo Cauca, Magdalena Medio, Nordeste Antioqueño, Occidente, Suroeste, Oriente y Urabá), ofreciendo el contenido de partida para la construcción de la Agenda departamental, mediante ejercicio colectivo y organizativo y con el acompañamiento de la Corporación para la Vida Mujeres que Crean. Es de vital importancia reconocer y exaltar el trabajo comprometido, decidido y articulado que las lideresas venimos realizando, en acciones de lobby, cabildeo e incidencia para el posicionamiento de nuestras agendas en los respectivos municipios.

Esta agenda contiene los sueños y expectativas de inclusión de las mujeres participantes en el proceso, quiénes por largo tiempo, hemos estado en los territorios apostándole a la gestión de recursos para las comunidades, al posicionamiento de nuestros intereses en distintos espacios de participación como las juntas de acción comunal, ASOCOMUNALES, las juntas administradoras locales, coopera-



tivas, Ongs y otras, que tienen presencia territorial. Mujeres que queremos seguir poniendo nuestra voz a favor del fin de la guerra y la terminación del conflicto armado y que requerimos los recursos necesarios, para salir de la pobreza, apostarle a la conservación ambiental y al desarrollo de las comunidades.





ASPIRACIONES SUPERIORES

La Agenda de las Mujeres de Antioquia “LA VOZ DE LAS MUJERES TEJIENDO DESARROLLO Y PAZ TERRITORIAL 2019-2023” es un llamado de las mujeres antioqueñas al gobierno electo el 27 de octubre de 2019 para que implemente de manera decidida la actual política pública para las mujeres de Antioquia (Ordenanza No. 13 del 10 de junio de 2019). En este sentido hacemos un llamado a que el gobierno electo:

- *Se esfuerce y se comprometa con la paz en los territorios.* Las mujeres que participamos de la construcción de esta agenda, representantes de diferentes organizaciones y subregiones de Antioquia, integrantes del Nodo Departamental de Mujeres de Planeación Local y Presupuesto Participativo, aspiramos a que el gobierno regional electo reconozca la paz como un derecho fundamental de las personas, lo que debe reflejarse en adelantar esfuerzos para garantizar el cumplimiento del Acuerdo de Paz firmado en el teatro Colón el 24 de noviembre de 2016,

como una acción política histórica para acabar con un conflicto de más de cincuenta años en Colombia y que ha afectado particularmente a las mujeres, al contarse estas como mayoría de las víctimas y recibir afectación por la violencia sexual y el desplazamiento forzado, entre otros.

- *Se esfuerce y se comprometa con hacer de la transversalización de la perspectiva de género una realidad.* Entendiendo esto como la necesidad de generar metodologías que permitan articular las ofertas de programas y proyectos institucionales del ente administrativo regional, al objetivo superior del mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres del departamento, no solo cambiando patrones culturales que reproducen relaciones de desigualdad y discriminación para las mujeres, sino haciendo realidad acciones y estrategias sociales, económicas y políticas que permitan superar las brechas de género. Se invita a que se reconozca que ha existido una discriminación hacia las mujeres y que se generen acciones afirmativas para su reducción y transformación.
- *Se esfuerce y se comprometa con hacer de los presupuestos sensibles al género una realidad.* Consiste en hacer los cambios operacionales necesarios para hacer de la presupuestación con enfoque de género una realidad, lo que involucra el desarrollo de capacidades para incluir la perspectiva de género en las políticas, los planes, programas y proyectos, lo que involucra: contar con servidoras y servidores públicos competentes y formados en el tema; generar una cultura de la equidad de género en el ente departamental; fortalecer y gestionar el desarrollo de políticas públicas con enfoque diferencial y de género; actuar con transparencia en la ejecución de recursos a favor de la igualdad de género; impulsar alianzas que favorezcan la articulación del sector privado a la igualdad de género; entre otros.



- *Se esfuerce y se comprometa con incluir los enfoques diferenciales a la acción del Estado (enfoque de género, enfoque interseccional y enfoque territorial).* Con esta aspiración superior pretendemos que se hagan visibles en los diagnósticos de focalización de políticas públicas las problemáticas que afectan a las mujeres, desde una lectura diferencial, teniendo en cuenta en este análisis aspectos territoriales, de pertenencia étnica, de estrato socioeconómico, de edad, de identidad u orientación sexual, entre otros. En este caso específico, se quiere invitar a los candidatos a la gobernación de Antioquia, a que incluyan unas herramientas de análisis diferencial de la situación de las mujeres en los procesos de planeación que guía la acción del gobierno, recogiendo soluciones y alternativas de solución diferenciales y en equidad para la atención y protección de los derechos humanos de la población femenina.
- *Se esfuerce y se comprometa a dar cuentas claras y transparentes de la ejecución de recursos aplicados para el logro de la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres en el Departamento de Antioquia.* Con esto se busca que la persona electa como gobernador del departamento se responsabilice de la ejecución eficaz y eficiente de los recursos públicos a favor de la equidad de género, suministrando información veraz y oportuna del uso y los impactos de estos, promoviendo actuaciones transparentes y honestas.

POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS MUJERES DE ANTIOQUIA – ORDENANZA NO.13 DE 10 DE JUNIO DE 2019

Más que nombrar el amplió contexto normativo a nivel internacional, nacional y regional, quisimos en esta Agenda de las Mujeres de Antioquia “*LA VOZ DE LAS MUJERES TEJIENDO DESARROLLO Y PAZ TERRITORIAL 2019-2023*”, dar un lugar especial a la Ordenanza no. 13 del 10 de junio de 2019, por la cual se adopta la política pública para las mujeres de Antioquia, que actualiza la normatividad en esta materia en el departamento. Esta normativa regional tiene como finalidad, adelantar medidas para garantizar los derechos humanos de las mujeres y disminuir las condiciones de inequidad y discriminación que nos afectan, aumentando la calidad de vida y el goce y disfrute de los derechos.

Esta política pública busca generar los mecanismos institucionales y los procesos administrativos para dar cumplimiento a los mandatos internacionales para erradicar todas las formas de discriminación que nos afectan en el espacio regional. Con esta intención, adopta los siguientes enfoques y principios: de género, de derechos, diferencial étnico, territorial, interseccionalidad, transversalización del enfoque de género, desarrollo humano e intercultural. En ella se proponen unas líneas de actuación que es importante nombrar en este punto porque tienen correspondencia con los planteamientos de esta Agenda y se constituyen en mandato legal para el próximo gobierno departamental:

Transformación cultural. Transformar los imaginarios sociales que legitiman la discriminación hacia las mujeres, a través de procesos de formación, acciones simbólicas y culturales, articulación con organizaciones que trabajen en pro de la disminución de brechas de género y promoción de contenidos educativos y pedagógicos para la igualdad de género: corresponsabilidad en el hogar, patrones de crianza en equidad, transformación de prácticas de participación, entre otros.



Autonomía económica y acceso activos. Adelantar acciones para fortalecer la autonomía económica de las mujeres y de esta manera contribuir a elevar su calidad de vida en el departamento, logrado esto a partir de acciones de mejoramiento de su acceso y permanencia en la fuerza laboral, con más trabajo digno para las mujeres, incrementar las posibilidades de créditos y recursos financieros, y el reconociendo de su aporte a la economía del cuidado. Es vital en esta estrategia el fortalecimiento de la asociatividad de las mujeres y el desarrollo de capacidades productivas.

Salud integral, derechos sexuales y derechos reproductivos. Garantizar el acceso a la salud de calidad para las mujeres, fundamentada en un principio de oportunidad, a través de la articulación intersectorial y la integralidad en la prestación de los servicios, desarrollando estrategias de promoción de la salud y prevención de la enfermedad. Se reconoce la necesidad de una atención diferencial para las mujeres y la necesidad de la promoción de los derechos sexuales y los derechos reproductivos.

Educación con enfoque de género. Integrar el enfoque de género, diferencial e intercultural a las acciones educativas adelantadas en el departamento, a través de un modelo de coeducación dirigido a que las mujeres reciban una educación basada en los principios de equidad e igualdad.

Participación en los escenarios de poder y toma de decisiones. Desarrollar acciones dirigidas a aumentar la presencia de las mujeres en los espacios de toma de decisión y de poder, a través del fortalecimiento de sus capacidades de participación. Lo anterior incluye la promoción de la organización de las mujeres, la inclusión de sus problemas en la agenda pública, entre otros.

Mujeres en la construcción de la paz. Fortalecer los procesos de construcción y fortalecimiento de la paz en los territorios, generando medidas afirmativas que contribuyan a aumentar y mantener

la participación de las mujeres en los escenarios del posconflicto, especialmente en los procesos de reparación, reincorporación, reintegración y reconciliación.

Vida libre de violencias para las mujeres. Garantizar el acceso de las antioqueñas a una vida libre de violencia, adelantando acciones de transformación de prácticas culturales que legitiman el ejercicio de la violencia, aumentando la calidad en los programas de atención y prevención, realizando un trabajo de articulación intersectorial y asegurando justicia para las víctimas y judicialización de quienes cometen estos actos.

Mujeres rurales. Aumentar las oportunidades de acceso al desarrollo de las mujeres rurales, creando acciones afirmativas para favorecer sus derechos económicos, educativos, sociales y políticos.

Transversalización del enfoque de género. Dar desarrollo y cumplimiento a la Ordenanza no. 03 del 10 de mayo de 2010, que establece la transversalización del enfoque de género como un mandato en el ente administrativo departamental, esta última convoca a instalar las capacidades técnicas necesarias para su incorporación en los planes, programas y proyectos.

Esta Ordenanza también nombra aspectos de financiación, sobresaliendo el mandato a sus dependencias a asignar recursos para la implementación de la Política Pública de las mujeres de Antioquia. Así mismo se da especial relevancia al Observatorio de Asuntos de la Mujer y Género del Departamento en el establecimiento de indicadores para su monitoreo y seguimiento.

DIMENSIONES Y PRIORIZACIÓN DE PROPUESTAS



Partiendo del reconocimiento de que cerrar brechas de género entre hombres y mujeres es un compromiso a largo plazo, que amerita una intervención decidida de varios gobiernos, las mujeres que participamos en el proceso de construcción de la Agenda de las Mujeres de Antioquia *“LA VOZ DE LAS MUJERES TEJIENDO DESARROLLO Y PAZ TERRITORIAL 2019-2023”*, decidimos posicionar unas propuestas estratégicas, involucrando varias dimensiones: dimensión social, comprende los ejes de educación, salud y vivienda; dimensión cultural; dimensión económica; dimensión ambiental; dimensión de política y de participación ciudadana, y por último, de gran importancia, la dimensión de **violencia contra las mujeres y paz territorial**.

A continuación, se presenta una exposición de motivos por los cuales acogemos estas dimensiones como prioritarias para la intervención estatal.

Dimensión social



En la dimensión social las mujeres participantes del ejercicio de construcción de esta Agenda quisimos agrupar problemáticas de acceso a educación, salud y vivienda. Cada uno de estos ejes podría ser una dimensión, pero se hizo de este modo comprendiendo las dinámicas de priorización del gobierno regional y su necesidad de actuar sobre problemas centrales que pueden movilizar otros aspectos del orden económico, social y político.

Se incluyen estos ejes en esta dimensión teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- *La educación* es una herramienta de reducción de brechas de género y por ende de transformación social. Una educación basada en los principios de no discriminación y equidad de género, generará mayores capacidades en las mujeres para que podamos acceder a mayores oportunidades de desarrollo. Si bien hay

transformaciones sustanciales en el acceso de las mujeres a la educación, hay que reconocer que aún falta camino por recorrer en la transformación de las prácticas educativas integrando el enfoque de género en los ambientes escolares. Lo anterior justificado en parte en que la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, se sostiene en los principios de la democracia y el respeto a la vida, la convivencia, la equidad, la libertad y la justicia, principios que no pueden ser consecuentes con prácticas de discriminación de género y exclusión de las mujeres.

- **Salud.** El acceso a la salud es un derecho humano fundamental, que incluye los derechos sexuales y reproductivos. La atención en salud de nosotras implica comprender que esta atención no es igual a la de los hombres, debido a que demanda de más servicios por el rol biológico reproductor de las mujeres, así como por su alta morbilidad y mayor expectativa de vida. Las mujeres introducimos este eje en la Agenda por considerar que la atención en salud es de baja calidad en algunos municipios y que su acceso está mediado por la capacidad de pago y el régimen al cual se pertenece.
- **Vivienda.** Se incluye la vivienda como eje de esta dimensión al considerar que muchas mujeres en los municipios no son propietarias y habitan en lugares con infraestructura inadecuada, no tienen acceso a agua potable ni servicio de energía. Esta situación afecta la calidad de vida de las mujeres. Garantizar el acceso a la vivienda de calidad debe ser objeto de medidas de política pública por parte del gobierno regional.

Datos demográficos y de contexto

Para el 2018, según proyecciones del DANE, hay en Antioquia 6.691.030 habitantes, de los cuales un 51.12% (3.420.710) son mujeres y 48.88 (3.270.320) son hombres. El 79% de esta población está ubicada en la zona urbana y 21% en la zona rural. Después de los 30 años la población de hombres comienza a disminuir de manera progresiva, en relación a la población de mujeres, lo que hace que haya una mayor presencia de mujeres en las llamadas tercer y cuarta edad. Además, una amplia proporción de mujeres se encuentran en edad laboralmente activa y en edad reproductiva, lo que necesariamente se traduce en necesidades específicas de acceso al mercado laboral y de atención en salud diferencial.

Un análisis de la población en pobreza muestra que en Antioquia la proporción de mujeres es mayor que la de hombres en esta condición; situación que es más notoria en la población en extrema pobreza¹. A lo que se suma que casi la mitad de los pobres son menores de 18 años y que el 16.1% de personas mayores de 65 años están en situación de pobreza², de lo que pueden deducirse otros problemas asociados a las mujeres, tales como la dependencia económica, la violencia basadas en género, el embarazo adolescente, etc. Las características de esta población están marcadas, por su nivel educativo inferior y por sus pocas posibilidades para mejorar su situación.




En Antioquia la jefatura de hogar femenina alcanzó el 40,2% en 2018. Hay una brecha significativa entre las zona urbana y rural, en la medida en que el porcentaje de hogares con jefatura femenina en la zona urbana es 44%, superando en 17,6 puntos porcentuales la proporción obtenida en la zona rural 26,4%.

¹Población en pobreza moderada: hombres 46.3, mujeres 53.7% - pobreza extrema hombres 44.4% - mujeres 55.4

²<https://razonpublica.com/index.php/econom-y-sociedad-temas-29/10683-medellin3%ADn-y-antioquia-las-cifras-y-las-pol%C3%ADticas.html>




Cuadro No. 1.

Datos relevantes sobre la dimensión social y sus componentes

Componente	Datos Relevantes
 <p>Educación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Por cada 100 mujeres en edad escolar, 91 se encuentran en el sistema educativo, ya sea en transición, básica o media. • La deserción de las mujeres sigue estando relacionada con los roles de género, abandono por maternidad temprana, trabajo doméstico y actividades de cuidado y reproducción. • Las mujeres en zonas urbanas tienen 9.7 años de educación, mientras en las zonas rurales es de 6.6 años; casi tres años de brecha. El 21% de las mujeres rurales no saben leer. • La participación de hombres y mujeres en educación superior tiene un comportamiento similar. Sin embargo, en el grado del doctorado, la presencia de las mujeres disminuye representativamente, registrando una brecha del 20.4%.
 <p>Salud</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Para 2018 el 95,3% de las personas de Antioquia, según la Encuesta de Calidad de Vida, se encuentran afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS). El 54,5% de afiliaciones comprenden el régimen contributivo, mientras que el 45,3% pertenecen al subsidiado. • Las causas de mortalidad en mujeres se concentran en enfermedades isquémicas del corazón, enfermedades crónicas de vías respiratorias inferiores y enfermedades cerebrovasculares. • El embarazo adolescente sigue siendo un problema que amerita una atención especial de los gobiernos, este hace parte del círculo de empobrecimiento de las mujeres y un factor de riesgo social. Si bien las tasas de embarazo adolescente en niñas de 10 y 14 y de 15 y a 19 años muestra una reducción en comparación 2017 y 2015, hay que seguir trabajando en las subregiones, particularmente en el Bajo Cauca que presenta una de las tasas más altas. • Entre las enfermedades más importantes que afectan a las mujeres y aumentan la tasa de mortalidad se encuentra el cáncer de cérvix y el cáncer de mamá, el Bajo Cauca es la subregión que amerita mayor interés en este tema, en cuanto a programas de detección y atención temprana.
 <p>Vivienda</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los resultados de la Encuesta de Calidad de Vida en Antioquia en el 2018 reflejan que el 45,4% de hogares son propietarios de vivienda, mientras que el 37,3% son arrendatarios, los ocupantes con permiso del propietario son 15,1% y los ocupantes de hecho y en propiedad colectiva alcanzaron el 2,2%. • Las tierras y los predios están en su mayoría escriturados a los hombres. • En general las mujeres tienen pocas oportunidades para acceder a vivienda propia y a programas de mejoramiento habitacional. • Las viviendas de interés social cuentan con espacios diminutos que no permiten vivir de manera digna a las personas de las familias, produciendo problemas de hacinamiento que afectan la convivencia. • Hay dificultad en el acceso a servicios de agua potable y alcantarillado en las zonas rurales. • Las vías de acceso terciarias y secundarias están en mal estado.

Fuentes: Documento técnico de exposición de Motivos Ordenanza 13 de junio del 2019, por el cual se adopta la política pública para las mujeres de Antioquia- Observatorio de Asuntos de Mujer y Género, Secretaría de las Mujeres de la Gobernación de Antioquia- Informes de estadísticos del DANE

Componente, retos y propuestas

Componente	Retos	Propuestas
 <p>Educación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el acceso y la permanencia de las mujeres en el sistema educativo, especialmente de las mujeres rurales, afrodescendientes e indígenas. • Aumento de la tasa de alfabetización de las mujeres rurales, indígenas y afrodescendientes. • Aumento de la tasas de acceso a la educación superior de las mujeres y de posgrado, en los niveles de especialización, maestrías y doctorado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de acciones afirmativas para el acceso, la continuidad y la permanencia de las mujeres en el sistema educativo, vinculando los principios de educación incluyente con enfoque de género y diferencial, teniendo en cuenta los lineamientos de la política educativa en el departamento. • Continuidad de programas educativos de básica primaria y básica secundaria por el sistema CLEI -Ciclos lectivos integrados especiales en la educación formal de adultos- ofreciendo un proyecto educativo adaptado a las mujeres y sus necesidades, al cual se le asignen recursos suficientes a nivel técnico, administrativo y de planta de personal. • Fortalecer los programas de becas en las universidades públicas, teniendo en cuenta el enfoque de género, diferencial e interseccional, dando especial atención al ingreso de las mujeres a la educación de posgrados.
 <p>Salud</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar el acceso de las mujeres a programas de prevención y atención en salud con enfoque diferencial y de género. • Disminución de la tasa de embarazo adolescente entre los 10 y 14 años y los 15 y 19 años. • Fortalecer los programas de atención y prevención del cáncer de mama y de cérvix. 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar e implementar estrategias de promoción, prevención y atención en salud de las mujeres con enfoque de género, diferencial e interseccional, dando especial atención a su diversidad étnica y sus prácticas ancestrales. • Fortalecer los programas de prevención del embarazo adolescente en niñas y adolescentes.
 <p>Vivienda</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar la tasa de mujeres propietarias de vivienda y tierra. • Ampliar el acceso de las mujeres a los recursos de los programas de mejoramiento de vivienda. • Incrementar la inversión en programas de agua potable y alcantarillado en aquellos municipios donde no hay suficiente cobertura. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar acciones afirmativas para que las mujeres participen en programas de titulación y legalización de predios, de adjudicación de vivienda nueva y usada, y de acceso a proyectos de mejoramiento de vivienda. • Aumentar las tasas de acceso a agua potable y saneamiento básico.

Dimensión Cultural



Cualquier acción a favor de las mujeres por parte de un gobierno, debe partir del hecho de que se comprenda que la discriminación y la subordinación de las mujeres, están en parte soportadas en prácticas y comportamientos socialmente aceptados y fundamentados en lo que se espera culturalmente de hombres y mujeres; estos estereotipos y roles de género producen desigualdad en las condiciones materiales y simbólicas de las mujeres. En este sentido, la transformación cultural es un elemento central en el logro de la igualdad entre las personas y esto compromete a la sociedad en su conjunto y particularmente al Estado en la producción de acciones y medidas para que se transformen los patrones y conductas que van en contra de los derechos humanos de las mujeres.

Datos estadísticos y de contexto

Basta nombrar tres aspectos puntuales en esta dimensión relacionados con el trabajo del cuidado, la violencia intrafamiliar y la elección de profesiones por parte de hombres y mujeres. En el análisis del trabajo del cuidado y la reproducción de la vida, es relevante nombrar que es a las mujeres a quienes históricamente se les asigna esta labor, que en ideal debiera ser compartida bajo un principio de equidad por todas personas que integran las familias, no obstante, puede constatare aún hoy, que es a la niña a quien, desde la infancia, se le socializa para que responda a esta necesidad en la vida adulta. En términos estadístico esto se traduce en que, en Colombia, casi el 90% de las mujeres dedican en promedio por día más de 7 horas a actividades de trabajo no pagado, lo que representa menos tiempo para, entre otros asuntos, realizar actividades económicas pagadas y/o alcanzar más formación y capacitación para tener mejores condiciones en el mercado de trabajo.

No se puede desconocer que aún hoy la persistencia de mandatos culturales, muchos de ellos anclados en el orden religioso, son causales de la violencia contra las mujeres. En muchos de estos mandatos las mujeres siguen siendo consideradas en tutela de los varones, lo que reproduce una noción de propiedad y desemboca en graves casos de maltrato al interior de la familia y en las relaciones de pareja, entre otras. Una anotación representativa a este respecto es que Antioquia ocupó el segundo lugar, después de Bogotá en violencia intrafamiliar con énfasis en violencia de pareja en el 2018, tal como se anotará más adelante en la dimensión de violencia contra las mujeres y paz. Se vuelve más preocupante el subregistro de los casos de violencia, por patrones culturales que se siguen reproduciendo reflejados en refranes y pensamientos como, “la ropa sucia se lava en casa”. Igualmente hay que hablar de la culpa y vergüenza que sienten las mujeres por denunciar al agresor o la “comprensión” de que merecen el maltrato porque no se “comportó bien”.



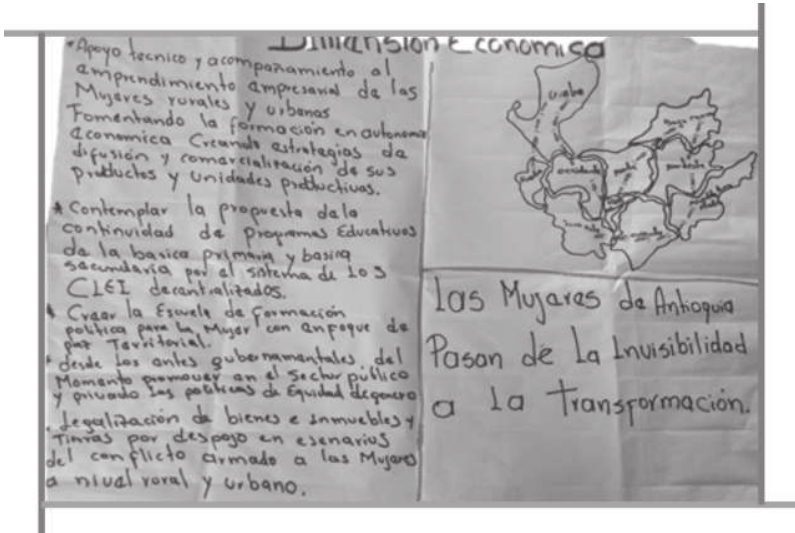
Una última anotación podría hacerse alrededor de las elecciones vocacionales para la educación superior de mujeres y hombres, si bien cada vez más se encuentran mujeres realizadas en profesiones que históricamente se asignaban a los hombres, tales como las ingenieras, hoy sigue existiendo una fuerte segregación profesional en donde las mujeres eligen profesiones que son extensión del trabajo del cuidado, psicología, trabajo social, enfermería, educación y otras. A lo que se suma la baja representación que tienen las mujeres profesionales en puestos de poder y decisión, o las brechas salariales entre hombres y mujeres profesionales.

Componente, retos y propuestas

Componente	Retos	Propuestas
Transformación de roles en la familia	<ul style="list-style-type: none"> Disminución del promedio de número de horas dedicadas al trabajo del cuidado y reproducción de la vida para las mujeres. Aumento del promedio del número de horas dedicada por los hombres al trabajo de cuidado y reproducción de la vida. 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de programa educativo de reconocimiento de las labores del cuidado y reproducción de la vida. Programas de formación y capacitación en nuevas masculinidades y/o masculinidades no hegemónicas dirigidas a servidores públicos, comunidad educativa y personas de las familias en general. Programas y proyectos de fortalecimiento y desarrollo de habilidades de las mujeres en el arte, la cultura y deporte, dirigidos a transformar su rol único de cuidadoras en la familia, fomentado las prácticas de autocuidado, el uso adecuado del tiempo libre y la creatividad.
Transformación de prácticas que legitiman las violencias contra las mujeres	<ul style="list-style-type: none"> Aumento de las denuncias por violencia de pareja y violencia intrafamiliar. 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de campaña educativa de derechos humanos de las mujeres, enfocada a motivar la denuncia y la visibilización de las prácticas de violencia contra las mujeres legitimadas socialmente en Antioquia. Programa de prevención de las violencias contra las mujeres y las violencias de género, implementado a través del Canal Regional y otros medios de difusión convencional y alternativos, que contenga los

		siguientes componentes: educativo, formativo y de sensibilización, respecto a la prevención, la atención y la judicialización de este tipo de violencia.
Transformación de roles en el ámbito educativo	<ul style="list-style-type: none">• Aumento del número de mujeres que se ingresan a programas educativos no convencionales según roles de género.	<ul style="list-style-type: none">• Proyecto de incentivos dirigido a aumentar la participación de las mujeres en programas de formación técnica, tecnológica y universitaria en áreas de las ciencias naturales y las ingenierías.• Campaña de sensibilización en estereotipos y roles de género en la actividad educativa universitaria, dirigida a las comunidades de universidades públicas de Antioquia.

Dimensión económica



La dimensión económica implica las capacidades que tienen las mujeres para generar ingresos propios, a partir de su vinculación en la fuerza trabajo. La Plataforma de Acción de Beijing nombra esta dimensión como de especial preocupación, definiéndola como el grado de acceso que tienen las mujeres para participar de las estructuras económicas de las sociedades y las oportunidades que tienen para el control de los recursos. En este sentido, insta a los estados parte a adoptar medidas para superar las brechas de pobreza que se acentúan particularmente en las mujeres, la garantía de los derechos económicos y sociales, la igualdad en el acceso y control de los recursos y la igualdad en el empleo.

A este respecto en Colombia se ha desarrollado un marco normativo que va desde la protección de derechos al patrimonio de las mujeres, el apoyo diferencial para las mujeres cabeza de familia, el aseguramiento en materia de seguridad social de las madres comunitarias y sus grupos familiares, la inclusión de la economía del cuidado en la cuentas nacionales, para la visibilización y el reco-

nocimiento del trabajo del cuidado, la creación de programas de equidad en el ingreso al mercado de trabajo, la igualdad salarial, entre otros.

Datos estadísticos y de contexto

El acceso al mercado de trabajo de la población fémina en Antioquia está marcado por la precarización laboral, la alta informalización, la permanencia de brechas en los ingresos y su alta concentración en las ramas de la economía de menor crecimiento económico. En el 2017, según la Encuesta de Calidad de Vida de Antioquia, la tasa de ocupación para las mujeres se ubicó en 31.1%, manteniendo una brecha en relación con los hombres de 26.33 puntos. Es más crítica la situación de las mujeres del nordeste, el norte, el suroeste y el Urabá Antioqueños.

En este mismo sentido la tasa de desempleo para las mujeres fue de 10.05% en Antioquia, casi tres puntos por encima de la de los hombres. En las subregiones del Magdalena Medio y el Urabá Antioqueñas duplican el promedio regional ubicándose en 20.80% y 22.7% respectivamente. Sigue existiendo una brecha marcada entre hombres y mujeres en términos de ingresos en todo el departamento, siendo más pronunciada la situación en el Magdalena Medio en donde los ingresos de los hombres alcanzan apenas los 798.220 pesos mensuales, mientras las mujeres reciben el 20.5% de esta cantidad, y el nordeste antioqueño donde las mujeres apenas alcanzan unos ingresos mensuales de 568.246 pesos, 22.75% por debajo de los hombres. A lo anterior se suma que los ingresos promedio de las mujeres en Antioquia, exceptuando la subregión del Valle de Aburra estuvieron por debajo del salario mínimo mensual en el 2017, siendo más pronunciada la situación del Bajo Cauca, el Magdalena Medio, el Nordeste, el Suroeste y el occidente antioqueño.

La población femenina que hace parte de la población ocupada en el departamento, en su mayoría, está expuesta a ocupaciones de bajo estatus y mal pagas, extensión del trabajo reproductivo y del cuidado; actividades que desarrollan de manera informal y que no tienen ningún tipo de aseguramiento social en términos de afiliación al régimen contributivo en salud, la protección en riesgos profesionales y el acceso al sistema de protección contra invalidez, vejez y muerte.

En esta dimensión también hay que considerar la alta presencia de las mujeres en la población económicamente inactiva, este nombramiento de inactividad oculta el trabajo no remunerado en el hogar y el trabajo informal. Muchas de las mujeres que hacen parte de esta población en los municipios, se dedican a la cría de animales para la venta, la comercialización de productos agrícolas a pequeña escala, pero no son consideradas en las estadísticas oficiales. En el caso de las mujeres rurales tareas de autoconsumo son subvaloradas por tradición porque no se consideran productivas porque “no generan ingresos”.

La poca formalización del empleo en las mujeres en el departamento hace que estas no puedan acceder a los servicios del sistema financiero, las mujeres no tienen ingreso en el sistema de créditos de las corporaciones, lo que no favorece el acceso a bienes y activos económicos como vivienda y propiedad de la tierra, entre otros.

Hay que poner especial atención a las mujeres rurales quienes reciben múltiples discriminaciones por parte de las instituciones, relacionadas con obstáculos para la legalización, titulación y formalización de predios, lo que se convierte en una barrera para ser beneficiaria de créditos rurales. Estas últimas tienen menor mano de obra cualificada, acceso a infraestructura y tecnología para desarrollar su capacidad productiva (Secretaría de las Mujeres Gobernación de Antioquia, 2016).

Componente, retos y propuestas

Componente	Retos	Propuestas
<p>Acceso y permanencia de las mujeres en el mercado laboral</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de la tasa de ocupación de las mujeres en Antioquia. • Disminución de la tasa de desempleo para las mujeres a un dígito en Antioquia. • Disminución de brechas de ingresos entre hombres y mujeres. • Formalización del empleo de las mujeres en Antioquia. • Aumento de la presencia de las mujeres en el sistema de seguridad social: afiliación al sistema contributivo, aseguramiento en riesgos profesionales y pensión. 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover políticas públicas de equidad de género para el acceso de las mujeres en el mercado de trabajo, convocando al sector público y privado e incentivando las buenas prácticas de género en los procesos de contratación de la fuerza de trabajo, la igualdad salarial y la promoción de las mujeres a cargos de poder y mayor estatus e ingresos. • Programas de formación para el emprendimiento y el entrenamiento para el trabajo productivo, dirigido a mujeres en edad productiva y priorizando a mujeres jóvenes. • Apoyo a las iniciativas productivas de las mujeres, en la pequeña y mediana empresa. • Fortalecimiento de programas de cuidado de la infancia, que faciliten el ingreso de las mujeres a las actividades productivas y a los programas de formación para el empleo.
<p>Énfasis en mujeres rurales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar el nivel de ingresos de las mujeres rurales. • Formalización del acceso del empleo en las mujeres rurales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de apoyo y acompañamiento técnico al emprendimiento de las mujeres rurales, creando estrategias de comercialización de sus productos. • Programa de fortalecimiento a la asociatividad de las mujeres rurales. • Reconocimiento y estímulo de buenas prácticas de género desarrolladas por la empresa privada en Antioquia, buscando incentivar el ingreso de las mujeres al mercado laboral formal.
	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar el acceso de las mujeres a bienes y recursos productivos. • Aumento de las oportunidades a los servicios del sistema financiero y el acceso a créditos 	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de la legalización, titulación y formalización de predios para las mujeres rurales. • Programa de bancarización de las mujeres para el empoderamiento, a través del fortalecimiento de transferencias para aumentar la calidad de vida de las mujeres y sus familias.

Dimensión Ambiental



La garantía de los derechos humanos de las mujeres por parte de los gobiernos es vinculante a la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible. Los problemas ambientales en Antioquia guardan una estrecha relación con la voracidad de empresas y multinacionales, la falta de controles estatales, el empobrecimiento de las poblaciones, las economías ilegales y la pervivencia del conflicto armado en los territorios, hoy con nuevos actores. Esta dimensión es acogida por las mujeres que participamos en este ejercicio de construcción de Agenda de las Mujeres de Antioquia por considerar que estamos afectadas por el impacto de los problemas ambientales en las distintas subregiones del departamento. Es claro que la degradación ambiental afecta negativamente el bienestar general de las poblaciones del departamento, preocupa particularmente las afectaciones a las mujeres que viven en zonas rurales y se ocupan de la agricultura, muchas son expulsadas de sus territorios por la presión que distintos grupos armados ejercen sobre los poblados por la explotación ilegal de los recursos y otras se resienten por el cambio climático y la ruptura de los ciclos del agua.

La inclusión de esta dimensión en esta Agenda parte también de reconocer que las mujeres tienen un papel en la protección del medio ambiente, ya que en muchos territorios ellas se convierten en cuidadoras de ecosistemas frágiles y desarrollan capacidades en las familias para sobrevivir a los impactos de los desastres naturales y la degradación del medio ambiente.

Datos estadísticos y de contexto

Colombia es el país con mayores problemas ambientales de América Latina (Atlas Global de Justicia Ambiental), algo alarmante tratándose del segundo país en biodiversidad en el mundo, que alberga el 15% de la fauna y flora de la tierra. Los principales conflictos ambientales en el país se refieren a las actividades extractivas, la gestión del agua, y los conflictos de tierras para cultivo de biocombustibles (palma).

Según Informe producido por Corantioquia, Cornare y la Universidad de Nariño, en Antioquia, los problemas ambientales de mayor impacto son: la minería ilegal, el tráfico de fauna silvestre y la deforestación³. A lo que suma el asesinato de líderes y lideresas ambientales y el monocultivo. Algunas conclusiones de este informe alrededor del problema muestran:

- *Deforestación.* Llama especialmente la atención en este tema el municipio de Buriticá, en donde abrirle camino a la explotación minera ha implicado la afectación del 80% del territorio boscoso, producto del fenómeno de la economía extractiva que produce deforestación. Otro territorio donde la deforestación ha sido de gran calado es la serranía de San Lucas, ubicada en los municipios de Remedios, Segovia y El Bagre, que no solo son zona minera sino también territorios de cultivos de uso ilícito

³ <https://www.elmundo.com/noticia/Informe-revela-principales-danos-ambientales-que-afectan-a-Antioquia/362837>

y tráfico de madera, y lugar de disputa de grupos ilegales. También se han visto afectados los municipios de Ituango y Valdivia, municipios con presencia pronunciada de cultivos de uso ilícito.

- *Minería ilegal (y legal en muchos casos).* Para comprender la dimensión del problema solo basta imaginar que extraer un gramo de oro a cielo abierto “[...] requiere de 380 litros de agua, 43,6 kilómetros de electricidad (consumo promedio semanal de un hogar), dinamizar y extraer hasta cuatro toneladas de rocas y usar 850 gramos de cianuro de sodio [...]” (Corantioquia, Cornare y la Universidad de Nariño). Las subregiones más afectadas son Bajo Cauca y Nordeste, y el municipio de Nechí figura como el que tiene más presencia de minería ilegal con el 8% de su territorio comprometido.
- *Tráfico de fauna silvestre.* Este es un negocio ilegal que está ubicado al mismo nivel del tráfico de armas, drogas y personas, calculado en ganancias de 25.000 millones de dólares anuales en el mundo. Es una actividad criminal de alto impacto ambiental porque constituye una amenaza al ecosistema y daños irreparables, así como la reducción de especies de animales endémicas, entre las que se cuentan anfibios, arañas, insectos, reptiles, mamíferos y aves. Antioquia cuenta con una riqueza de especies endémicas de distribución restringida, entre las que se encuentran vertebrados terrestres, aves, reptiles, anfibios y mamíferos.
- *Muerte de líderes y lideresas ambientales.* En Antioquia en el 2016 fueron asesinados 37 líderes ambientales, el 40% pertenecientes a comunidades indígenas. Infortunadamente esto tiene una relación con la poca presencia del Estado después de la firma del Acuerdo de Paz con las FARC-EP, en el sentido que al dejar territorios que eran controlados por esta guerrilla, han ido apareciendo otros grupos ilegales de distinta naturaleza con ambición de apoderarse del territorio y de la renta de las ganancias de actividades ilegales. También es importante nombrar que, en

el contexto actual de reavivamiento de las acciones de guerra en el país, algunas de las personas que se encuentran amenazadas por la defensa de los recursos naturales en sus comunidades son mujeres.

Es importante mencionar en esta dimensión que, en Colombia, la problemática ambiental ha tenido una relación con el conflicto armado y la presencia de grupos ilegales en los territorios. En las últimas décadas, guerrillas, paramilitares y otros actores armados ilegales, controlaron la explotación de los recursos naturales o “gravaron” su extracción para financiar sus actividades. Producto de esto, hay degradación ambiental causada por la extracción ilegal de minerales y de otros recursos naturales, los cultivos de uso ilícito, la deforestación y el uso no reglamentado de sustancias químicas peligrosas como el mercurio.

Componente, retos y propuestas

Componente	Retos	Propuestas
Fortalecimiento institucional	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de las capacidades institucionales y recursos de las corporaciones ambientales para proteger los recursos naturales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de las corporaciones ambientales para potenciar las acciones de conservación de los recursos naturales a través de políticas públicas, veedurías ciudadanas, comités comunitarios, entre otras. • Realización de inventarios de las zonas en riesgo ambiental y generar acciones de conservación y de preservación de los recursos naturales como la fauna y la flora.
Desarrollo de competencias ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de capacidades de la ciudadanía, especialmente de las mujeres rurales, afrodescendientes e indígenas para el cuidado del medio ambiente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Campañas educativas y de formación para el cuidado y protección de los recursos naturales, de la fauna y la flora. • Fortalecimiento de las organizaciones civiles dedicadas a temas ambientales (capacitación y recursos), con énfasis en consumo responsable y economía solidaria. • Programas de promoción de la responsabilidad social empresarial con el medio ambiente: minería responsable, EPM, multinacionales. • Fortalecimiento de proyectos de manejo y aprovechamiento de residuos (sistema integrado de manejo de residuos) en los municipios de Antioquia y fortalecimiento de las organizaciones dedicadas al tema.

Visibilización de las potencialidades de las mujeres en la protección medio ambiente.	<ul style="list-style-type: none">• Visibilización de las acciones de las mujeres en el cuidado del medio ambiente.	<ul style="list-style-type: none">• Programa de visibilización de los aportes de las mujeres a la protección y cuidado del medio ambiente.• Proyectos de conservación y protección de los recursos naturales.
---------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Dimensión política y de participación ciudadana



La dimensión política y de participación de las mujeres se incluye en esta agenda como parte de las preocupaciones de las mujeres ante la baja representación en las instancias de toma de decisión y de poder. Se reconoce que la ausencia de las mujeres en estos lugares tiene repercusiones negativas en la calidad de la democracia y el bienestar general de la población, no solo porque disminuye la voz de más de la mitad de la población, sino porque esto ocasiona, tal como se ha demostrado, que las mujeres tengan menores oportunidades de recursos del desarrollo. En este sentido, se insta al gobierno regional a adoptar medidas que mejoren las oportunidades de participación de las mujeres para derrumbar las barreras estructurales que no permiten su acceso y promoción en las instituciones políticas y sociales, tanto públicas como privadas.

Como antecedente legislativo en esta materia hay que mencionar que, apenas en 2011 en Colombia se obligó al establecimiento de las cuotas de género del 30% a los partidos y movimientos políticos, decretado con la Ley Estatutaria 1475, ley que determina las reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, lo que favoreció de manera directa la inclusión de las mujeres en las listas. Esta misma normatividad también dispone que los recursos del Estado para las campañas deberán, entre otros asuntos, favorecer los procesos de formación e inclusión efectiva

de las mujeres, los jóvenes y las minorías étnicas y las diversidades sexuales. Si bien estas disposiciones legales han favorecido la presencia de las mujeres en las listas, aún no ha logrado un impacto en el acercamiento a la paridad en la relación mujeres – hombres en los escenarios de poder y decisión.

Se han hecho otros esfuerzos en materia normativa, entre los que se encuentra la inclusión de los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Nacional, que buscan la igualdad de todas las personas en derechos y oportunidades, favoreciendo el desarrollo de acciones afirmativas en este tema. La sanción de la Ley 581 de 2000, ley que reglamenta la adecuada y efectiva participación de las mujeres en los niveles decisorios en diferentes ramas y órganos del poder público. Además, un compendio de legislación que crea una institucionalidad de género para aumentar la participación de las mujeres en distintos órdenes, sociales, políticas y económicas.

Datos estadísticos y de contexto

Las mujeres siguen enfrentando serios obstáculos al momento de emprender candidaturas porque no cuentan con los acumulados simbólicos ni materiales que puedan hacer realidad su acceso y permanencia en las instancias de toma de decisión y de poder.

Las cifras demuestran que las mujeres en el departamento y la ciudad no están representadas equitativamente en los cargos públicos. Cabe anotar que las disposiciones legales y las acciones afirmativas desarrolladas por distintas instancias del estado han impactado de manera positiva, pero no han logrado acercarse a la paridad en la representación de las mujeres. Del 2006 al 2018, de 102 curules en el Senado de la República, las mujeres avanzaron 11.8% a 24.5%. De 106 personas representantes a la Cámara, en los mismos años, se incrementó de 9.6% a 18.7%. De 32 departamentos las mujeres aumentaron su representatividad como gobernadoras de 3.1% a 15.6%. En las Asambleas Departamentales se eligieron 16.8% y

16.7%, siendo este espacio el de mayor estancamiento para la representación de las mujeres⁴.

En los 125 municipios de Antioquia solo fueron electas mujeres en 16 de ellos, que representan el 12.8% alcaldesas. El número de concejalas para el departamento en el periodo 2016-2019 fue de 274, de un total de 1.425, lo que representa el 19.2%. Es importante también nombrar en esta dimensión que ninguna mujer ha llegado al cargo más alto de representación, presidenta de la República Colombia, y que sólo ahora en este periodo (2018-2022) tenemos una mujer vicepresidenta. Lo anterior es un panorama muy general del asunto de la representación de las mujeres.

Otro elemento que es relevante mencionar en este apartado es que de los 121.194 inscritos como candidatos y candidatas para la contienda electoral de 2019 en Colombia, solo un 37.52% son mujeres. Si se comparan estos datos con las elecciones del 2015, donde de 111.707 personas, únicamente el 37% fueron mujeres, se nota un muy leve aumento en términos de la representación, más no se percibe un acercamiento contundente en términos paritarios. Lo anterior deja claro que el cumplimiento del parágrafo de género en la inscripción de listas, tiende a asegurar que la presencia de las mujeres esté cercana al 30% tal como lo establece la norma; respecto a lo anterior algunos estudios refieren a que en muchos casos las mujeres son convocadas a hacer parte de la lista como relleno para dar cumplimiento a la disposición legal, lo que se hace evidente en que muchas candidatas no tengan actitud ni desarrollen actividades de promoción de votos a favor de sus agendas de gobierno. Los obstáculos que encuentran las mujeres para el desarrollo de sus campañas están alrededor de la falta de recursos económicos para su financiación; de los estereotipos y roles culturalmente asignados que siguen asignado a las mujeres a la vida doméstica y del cuidado; de la falta de reconocimiento de sus capacidades por parte de

⁴ Registraduría del Estado Civil, Observatorio de Asuntos de la Mujer y Género de Antioquia, Violencia política contra las mujeres que ejercen o ejercieron política en el departamento de Antioquia 2012-2019.

los mismos partidos políticos y de sus comunidades; las dificultades para conciliar el mundo de la familia con el mundo del trabajo y la participación en escenarios políticos; entre otros.

No obstante, no se puede desconocer la presencia activa de las mujeres en las instancias de representación barrial, comunitaria y local. Cada vez son más las mujeres asumiendo cargos de liderazgo en las Juntas de Acción Comunal y en las Juntas Administradoras Locales. En Antioquia se cuentan 5.394 Juntas de Acción Comunal, que tienen más de 90.000 dignatarios o dignatarias, de los cuales un 43% son mujeres, de estas ocupan los cargos de presidenta y vice presidenta el 29% y el 31% respectivamente. Las mujeres no solo han aumentado la participación, sino que cuentan con el reconocimiento, confianza y respaldo de sus comunidades en la gestión del desarrollo territorial.

También existen un conjunto de iniciativas y procesos organizativos de las mujeres que deciden actuar juntas para ampliar sus oportunidades sobre todo de mejoramiento de ingresos, estas en su mayoría tienen la necesidad aumentar sus oportunidades de acceso a educación, asesoría para el mejoramiento de sus emprendimientos.

Componente, retos y propuestas

Componente	Retos	Propuestas
Fortalecimiento de la institucionalidad de género en el departamento.	<ul style="list-style-type: none"> Aumentar los recursos para la Secretaría de las Mujeres de la Gobernación de Antioquia, para dar cumplimiento a la actual Política pública para las mujeres de Antioquia (Ordenanza 13 del 10 de junio de 2019) 	<ul style="list-style-type: none"> Programa de mejoramiento de las capacidades técnicas y operativas de la Secretaría de las Mujeres de la Gobernación de Antioquia, con énfasis en los procesos de transversalización de la perspectiva de género, mandato de la Ordenanza No. 03 del 10 de mayo de 2010. Programa de fortalecimiento del Observatorios de Asuntos de Mujer y Género de la Secretaría de las Mujeres de la Gobernación de Antioquia, dirigido a mejorar su capacidad técnica para la producción y sistematización de datos e investigaciones que den cuenta de la situación de diferencial de las mujeres en cada una de las subregiones, municipios y territorios del departamento, con un enfoque de género, étnico, territorial e interseccional.

<p>Acceso y permanencia mujeres en espacios de decisión y poder.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar la presencia de las mujeres en los Concejos Municipales de los municipios del departamento. • Aumentar las capacidades de las mujeres para el ejercicio del poder político. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de proyectos de formación y desarrollo de habilidades de liderazgo social y político, dirigidas a mujeres en distintos ciclos vitales (niñas, adolescentes, jóvenes y adultas) para el desarrollo de competencias ciudadanas para la participación social y política. • Desarrollar programa de entrenamiento social y político para lideresas con aspiraciones a cargos de representación y de poder, con énfasis en el seguimiento y control social a las políticas públicas de género en los entes regionales y locales. • Implementar proyectos que garanticen la participación social y política y el ejercicio de actividades de liderazgo de las mujeres en los territorios que presenten tensiones de orden público.
<p>Paridad en los cargos de representación y poder del poder ejecutivo regional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de la presencia de las mujeres en los altos cargos y mandos medios de la gobernación de Antioquia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso del gobierno electo de garantizar la representación paritaria de las mujeres en los altos cargos de la Gobernación de Antioquia y en los mandos medios.
<p>Fortalecimiento de la participación de las mujeres en los espacios de decisión territorial y barrial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar las capacidades de las mujeres para el ejercicio de sus liderazgos en las Juntas de Acción Comunal (JAC) y ASOCOMUNAL, así también como en las Juntas Administradoras Locales (JAL) en los municipios que aplique. • Ampliar las oportunidades de las mujeres para participar en organizaciones para la gestión de sus necesidades prácticas y estratégicas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de formación, capacitación y fortalecimiento de capacidades y habilidades para lideresas de las Juntas de Acción Comunal (JAC), ASOCOMUNAL y las Juntas Administradoras Locales (JAL), incluyendo el enfoque de género, étnico e interseccional. • Proyectos de fortalecimiento de los procesos organizativos de las mujeres, posibilitando su articulación regional y el desarrollo de proyectos para fortalecer el liderazgo colectivo de las mujeres.

Dimensión violencia basadas en género y paz territorial



La violencia contra las mujeres constituye una grave violación a nuestros derechos humanos, su dificultad para erradicarla se comprende a partir de que está imbricada en la estructura social y los roles de género que se mantienen en el tiempo y que asignan a las mujeres un estatus de menor valor social en relación a los hombres. La Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer “Convención de Belem do Para” entiende por violencia contra las mujeres, “[...] cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado [...]”⁵. En Colombia la violencia contra las mujeres se entiende como “[...] cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o

⁵ <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>

patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado [...] “(Ley 1257 de 2008).

El feminicidio es la forma más atroz de violencia contra las mujeres, este se comprende como la muerte de las mujeres por el hecho de ser mujeres y en él se expresa una violencia sistemática contra nosotras.

En esta dimensión quisimos incorporar el eje de paz en los territorios, por considerar que la alta conflictividad en las distintas subregiones de Antioquia, dada en parte por la presencia de actores armados en los territorios, tiene unas implicaciones en las dinámicas de violencia contra las mujeres. El cuerpo de las mujeres sigue siendo botín de guerra y territorio de violencia en el marco de los enfrentamientos armados en las distintas subregiones. En este sentido las mujeres demandamos de los gobiernos regionales y locales acciones a favor del desarrollo y fortalecimiento de la paz en los territorios, lo que implica trabajar en la sostenibilidad y apoyo decidido a la implementación del acuerdo paz en sus compromisos de género.

Colombia ha desarrollado una fuerte normatividad en este tema que busca la atención, prevención y judicialización de todos los tipos de violencia, ya sea física, sexual, psicológica, patrimonial, entre otras. Una de las leyes más importantes en esta materia es la Ley 1257 de 2008, ya mencionada anteriormente, que establece medidas que buscan garantizar a todas las mujeres una vida libre de violencia, así mismo se ha creado normas en los últimos años para judicializar y garantizar la efectividad de la justicia en los casos de feminicidio (Ley 1761 de 2015, que crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo, más conocida como Ley Rosa Elvira Cely) y de ataques con ácido (Ley 1773 de 2016, que tipifica las lesiones con agentes químicos, ácido y/o sustancias similares).

Datos estadísticos y de contexto

Violencia contra las mujeres

Según datos extraídos del XVII Informe sobre la situación de violación de Derechos Humanos de las Mujeres de Medellín y territorios de Antioquia en el 2018; realizado por la Corporación para la Vida Mujeres que Crean y la Corporación Vamos Mujer; Antioquia es uno de los departamentos de Colombia, que registró mayor número de casos de feminicidio en el 2018 con 174, le siguen Valle del Cauca con 153 y Bogotá con 94 (p. 26). En cuanto al número de homicidios que acaecieron en el 2017 y 2018, Antioquia ocupa el segundo lugar, con 1.842 casos en 2017 (91% hombres y 9% mujeres) y 2.125 casos en 2018 (92% hombres y 8% mujeres). Como puede notarse en la cifra hay un aumento de mujeres asesinadas en la relación 2017 y 2018, para el primer año la tasa fue de 4.91 mujeres asesinadas por cada 100.000 habitantes y para el segundo de 5.08 por cada 100.000 (p. 27). Los lugares más inseguros para las mujeres siguen siendo sus lugares de residencia, en los casos de feminicidio el perpetrador del hecho que más se repite es pareja o expareja de la víctima. En cuanto a las edades de las víctimas siguen siendo las mujeres entre 20 y 54 años, mujeres en edad productiva. Es de notarse la sevicia y la crueldad de los hechos, en donde es reiterado el uso de armas corto punzantes para acabar con la vida de las mujeres, con las cuales no solo se busca acabar con la vida sino producir unos actos simbólicos que muestran su dominio sobre ellas.

Después de Bogotá, Antioquia registra el mayor número de casos de violencia sexual contra las mujeres con 3.301 casos. Antioquia fue el segundo departamento con más exámenes médico-legales por presunto delito sexual, con un total en 2017 de 2.929 y 2018 de 3.301. Al revisar las cifras de delitos sexuales por subregiones se encuentra que el 64% de denuncias se presentaron en Valle de Aburrá, le siguen Oriente con 10% y Suroeste con 7%. (p. 55). Es importante anotar respecto a los datos presentados en este Informe que la violencia sexual sigue en aumento, que el porcentaje más

algo de víctimas son menores de edad, con el 84%. En el 95% de los casos el perpetrador fue un hombre y una proporción importante de los agresores fueron familiares y personas conocidas y cercanas a la familia.

Después de Bogotá, Antioquia presenta el mayor número de denuncias por violencia intrafamiliar con énfasis en violencia de pareja, con un registro de 5.492 casos en el 2018, en el 84% las víctimas fueron mujeres. Hay un aumento en relación 2017 y 2018 de 868 casos. Las subregiones en las que más se denuncia son el Valle de Aburrá, Oriente, Urabá y Suroeste (p. 79). El 52% de las mujeres recibieron agresiones por su compañero permanente y el 32% por excompañeros permanentes (p. 96).

Paz Territorial

Según el Registro Único de Víctimas en Colombia hay 8.910.526 víctimas del conflicto armado registradas, de las cuales 1.068.077 están en el departamento de Antioquia⁶. Tal como podemos evidenciar en los informes e investigaciones producidas por el Centro Nacional de Memoria Histórica nuestro departamento tiene una larga historia en el recrudecimiento del conflicto armado, el accionar paramilitar y de guerrillas y el desplazamiento forzado. En el medio del conflicto han quedado las mujeres, que son afectadas mayoritariamente por delitos contra la integridad y la libertad sexual (90.1%) y las amenazas (52.7%).

Las mujeres rurales han sufrido con particularidad la violencia contra las mujeres en este contexto de guerra. La violencia física, psicológica y sexual contra las mujeres se ha usado por distintos actores como arma de guerra utilizada para diezmar al enemigo y sembrar el terror en la comunidad. El cuerpo de las mujeres se convierte en botín de guerra y territorio de violencias.

⁶ <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>



Componente, retos y propuestas

Componente	Retos	Propuestas
Violencia contra las mujeres	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir subregistro de denuncias de violencia intrafamiliar, especialmente la violencia de pareja. Disminuir subregistro de violencia de violencia sexual. Aumentar la capacidad del ente judicial para identificar los casos de feminicidio, logrando mayor justicia para las víctimas. Aumento del número de personas de las familias participantes en programas de prevención y atención de las violencias contra las mujeres. Aumento del número de servidores y servidoras públicas que participan en programas de formación en violencia contra las mujeres. 	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar y desarrollar programas y proyectos de prevención y atención a las violencias contra las mujeres con énfasis en la violencia de pareja, incluyendo formación capacitación en enfoque de género a servidores y servidoras públicas para garantizar el acceso de las mujeres a la justicia y la no revictimización. Programas de formación para las personas de las familias en derechos humanos de las mujeres y prevención de las violencias contra las mujeres. Programa de formación de servidores y servidoras públicas en violencia contra las mujeres.
Paz en los territorios de Antioquia	<ul style="list-style-type: none"> Que el Acuerdo de Paz se vuelva lineamiento de planeación del Plan de Desarrollo 2020-2024. 	<ul style="list-style-type: none"> Acoger el Acuerdo de Paz como lineamiento para la planeación departamental en todas las dimensiones, asignando recursos suficientes y permitiendo su implementación en las políticas públicas de Antioquia, dando especial atención a la promoción de una cultura de la paz, la reconciliación y la convivencia, así como al fortalecimiento de los consejos de paz en los territorios. Generar políticas públicas que garanticen el acceso a la Verdad Justicia y Reparación y Garantía de No repetición con recursos para materializar las iniciativas de paz en los territorios.

BIBLIOGRAFÍA

- Centro Nacional de la Memoria Histórica (2015). Una Nación Desplazada: informe nacional del desplazamiento forzado en Colombia. Imprenta Nacional de Colombia, Bogotá, CNMH – UARIV
- Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer “Convención de Belem do Para”. Recuperada de <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>
- DANE (2018). Boletín Técnico Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) Antioquia. Recuperado de <https://www.dane.gov.co>
- DANE (2018). Indicadores de Fuerza Laboral. Recuperado de <https://antioquia.gov.co/index.php/e>
- Corporación para la Vida Mueres que Crean, Corporación Vamos (2019). Mujer XVII Informe sobre la situación de violación de Derechos Humanos de las Mujeres de Medellín y territorios de Antioquia en el 2018. encuesta-calidad-de-vida-2017
- El Mundo (2017). Informe revela principales daños ambientales que afectan a Antioquia. Recuperado de <https://www.elmundo.com/noticia/Informe-revela-principales-danos-ambientales-que-afectan-a-Antioquia/362837>
- Gobernación de Antioquia (2019), Ordenanza 13 del 10 de junio de 2019, por la política pública para las mujeres de Antioquia. Recuperado de <https://mujeresantioquia.gov.co/politica-publica-de-las-mujeres>
- Naciones Unidas (2019). Una excelente pregunta sobre un tema que en Colombia requiere de respuestas inmediatas. <https://www.hchr.org.co/index.php/76-boletin/recursos/2470-ique-es-el-enfoque-diferencial>

- Secretaría de las Mujeres de la Gobernación de Antioquia (2016). Observatorio de Asuntos de Género y Mujer. Situación de la mujer rural en Antioquia: un diagnóstico a la luz de la realidad y la normatividad. Recuperado <https://mujeresantioquia.gov.co>
- Secretaría de las Mujeres de la Gobernación de Antioquia (2019). Actualización de la Política Pública de Antioquia, documento técnico de exposición de motivos Ordenanza 13 del 10 de junio de 2019. <https://mujeresantioquia.gov.co/politica-publica-de-las-mujeres>
- Secretaría de las Mujeres de la Gobernación de Antioquia. Observatorio de Asuntos de Género y Mujer. Sistemas de información con enfoque de género. Documentos recuperados de <https://mujeresantioquia.gov.co/observatorio>
- Corporación para la Vida Mujeres que Crean, Corporación Vamos (2019). Mujer XVII Informe sobre la situación de violación de Derechos Humanos de las Mujeres de Medellín y territorios de Antioquia en el 2018.
- Centro Nacional de la Memoria Histórica (2015). Una Nación Desplazada: informe nacional del desplazamiento forzado en Colombia. Imprenta Nacional de Colombia, Bogotá, CNMH – UARIV
- Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer “Convención de Belem do Para”. Recuperada de <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>



Setem



GARAPENERAKO
LANKIDETZAREN
EUSKAL AGENTZIA

AGENCIA VASCA DE
COOPERACIÓN PARA
EL DESARROLLO



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

Financian y Apoyan: